

**MUNICIPALIDAD DEL CANTON ALVARADO
PROVINCIA DE CARTAGO
PACAYAS
SESION ORDINARIA # 177**

2019

Acta de sesión ordinaria número ciento setenta y siete de sesión que celebra el Concejo Municipal de Alvarado el veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve a las dieciséis horas.

MIEMBROS PRESENTES	MIEMBROS AUSENTES
Regidores Propietarios	
Ma. Del Carmen Arce Alvarado, PLN, 302090274, REGIDORA DE MAYOR EDAD, QUIEN PRESIDE	Marianela Barquero Castro, PAC, 110310415, PRESIDENTA
Damaris Serrano Serrano, PUSC, 302610165	Gilberto Gómez Orozco, PLN, 302100985 VICEPRESIDENTE
José Martín Guillén Fernández, PNG, 303030738	
Regidores Suplentes	
Johnny Adolfo Chinchilla Barboza, PAC, 302800012 (*)	Luis Fernando Gómez Chacón, PUSC, 302480865
	Rosa Calvo Álvarez, PLN, 302700216
	Ligia Coto Rodríguez, PLN,
	Adriana Varela Ramírez, PNG, 303100164
Síndicos Propietarios	
	Yineth (Laura) López Gutiérrez, D. I, PLN, 302980564
	Edgar Ismael Rodríguez Alvarado, D.III, PLN, 302470708
	Jeannette Moya Granados, D. II, PAC, 303050495
Síndicos Suplentes	
	Luis Paulo (Pablo) Serrano Ramírez, D. I, PLN, 302790304
	Luis Ricardo Sánchez Soto, D. II, PAC
Funcionarios	
Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde, PLN	
Marjorie Hernández Mena, Vicealcaldesa, PLN	
Libia Ma. Figueroa Fernández, Secretaria	

* Acoge el cargo de Propietario.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con base en la siguiente

AGENDA:

ARTICULO:

I. LECTURA DE AGENDA

II. ORACIÓN

III. ATENCION A INVITADOS Y VISITANTES.

1. Sr. Juan Carlos Fernández, Grupo Surco.

IV. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIOR.

1. Ordinaria #176

V LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA

1. ASAMBLEA LEGISLATIVA.

1.1. Consultan criterio proyecto de ley #21.622 Ley para regular las dietas en el sector público costarricense.

1.2. Consultan criterio proyecto de ley #21.221 Ley para fortalecer el combate a la pobreza

1.3. Consultan criterio proyecto de ley #21.614 Modificación al artículo 19 de la ley 3859 para acelerar la donación de terrenos municipales o estatales a las asociaciones de desarrollo comunal, uniones cantonales y federaciones

- 23 regionales constituidas bajo la ley 3859 y darle una distribución adecuada a los recursos que gira el estado por
24 concepto del 2% del impuesto sobre la renta al movimiento comunal.
- 25 1.4. Consultan criterio proyecto de ley #21.635, Creación de la oficina de adulto mayor y de personas en situación de
26 discapacidad en la municipalidad.
- 27 1.5. Consultan criterio proyecto de ley # 21.645, Modificación del artículo 155 y 156 de la ley de tránsito por vías ley
28 9078.
- 29 1.6. Consultan criterio proyecto de ley #21.597 Ley de control del humo del cannabis Sativa y sus efectos nocivos en la
30 Salud.
- 31 2. **AGECO.** Solicitud colocación de afiche en promoción de que a pesar de los avances en la defensa y exigibilidad de los
32 derechos de las personas mayores, siguen siendo constantes las violaciones a diversos derechos que sufre la población.
- 33 3. **AGRODELSURCO.** Confirman asistencia.
- 34 4. **CONAPDIS.** Celebración del 3 de diciembre día internacional de las personas con discapacidad.
- 35 5. **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION.** Aprueban presupuesto extraordinario #1-2019 por 2.500.000.
- 36 6. **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO.** Resolución ante improbación presupuesto inicial del 2020.
- 37 7. **ESCUELA DE BUENOS AIRES.** Remiten terna para sustitución un puesto por ausencias.
- 38 8. **FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO.** Convocatoria a sesión ordinaria #44-2019 28 noviembre, en
39 Tucurrique.
- 40 9. **FUNDACION LIDERES GLOBALES.** Invitación a encuentros internacionales. Del 10-16 de febrero en Madrid España.
- 41 10. **IFAM.**
- 42 10.1. Consejo de Promoción de la Competitividad y Fundación Aliarse e IFAM entre otros invitan desayuno ejecutivo
43 gratuito para dar a conocer Guías Educativas elaboradas sobre desarrollo Sostenible y la Gestión Integral de
44 Residuos.
- 45 10.2. Invitan a actividad sobre herramientas de mejora regulatoria de tramites costa rica 5 diciembre.
- 46 11. **MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA.** Sobre convenio entre este municipio el MEP para Escuela Municipal de música.
- 47 12. **MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.** Acuse recibo información enviada.
- 48 13. **MINISTERIO DE ECONOMIA INDUSTRIA Y COMERCIO.** Invitan a taller sobre herramientas de la mejora regulatoria
49 tramites Costa Rica el 5 diciembre en IFAM.
- 50 14. **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES.** Lineamiento técnico para regular aspectos de la administración
51 financiera relacionado con el cierre del periodo económico 2019 y apertura del periodo económico 2020.
- 52 15. **RED DE SEGURIDAD COMUNITARIA.** Solicitan permiso para realizar carreras de cinta.
- 53 16. **TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO ORGANO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ADMINISTRATIVO.** Declaran
54 formalmente apertura de proceso ordinario administrativo imputado Andrés Roberto Varela Martínez. Denuncia
55 Gabriela Gómez Chacón.
- 56 17. **MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.**
- 57 17.1. **UTGV.**
- 58 17.1.1. Remiten minuta de reunión con Ing. Adrián Sánchez del CONAVI.
- 59 17.1.2. Remiten acta de Junta Vial Cantonal #203-2019
- 60 17.2. **CONTROL DE PRESUPUESTO.**
- 61 17.2.1. Sobre aprobación del acta 202 de la Junta vial.
- 62 17.2.2. Sobre consulta datos de aprobación parcial extraordinario #1-2019.
- 63 17.2.3. Sobre consulta fondos para extras.
- 64 17.2.4. Tiempo para solicitar constancias.
- 65 17.2.5. **SECRETARIA.** Sobre respuesta a oficio DNI-OIC-OF-213-2019 del MTSS.
- 66 17.2.6. **VICEALCALDESA.** Remite convenio CEN-CINAI Y MUNICIPALIDAD ALVARADO.
- 67 18. **MUNICIPALIDAD DE MORAVIA. Criterio sobre Exp. 21.532**
- 68 19. **UNGL.**
- 69 19.1.1. Reglamento ley de movilidad ciclística.
- 70 19.1.2. Solicitan confirmar asistencia a charla de normas
- 71 20. **VECINOS.**
- 72 20.1. Adrián Esteban Morales Jiménez, Solicita una audiencia.
- 73 20.2. Jaime García. Campaña Nacional Etiquetado transgénicos.
- 74 20.3. Nelson Gómez Valverde. Sobre camino
- 75 20.4. Ana Yancy Morales Quesada. Nutrición Biodinámica.
- 76 VI **INFORME DE COMISIONES.**
- 77 VII **AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE**
- 78 VIII **CONCLUSION**
- 79 **ARTICULO I. LECTURA DE AGENDA.** Léida que fue la agenda presentada para el día de hoy
80 por parte de la Regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado, se somete a votación, presentando el
81 regidor Johnny Chinchilla Barboza moción de orden a fin de incluir un espacio dentro de la
82 agenda para un informe de la comisión ampliada del plan regulador. A la vez que se plantea

83 moción de orden para incluir un espacio para conocer una moción planteada por el Sr. Alcalde
84 Municipal.

85 1. Sometidas que fueron a votación la aprobación de las mociones de orden planteadas
86 para ser incluidas en agenda.

87 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
88 regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, José Martín
89 Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, aprobar la inclusión de puntos: Moción
90 presentada por el alcalde y un espacio para brindar informe de comisión ampliada del
91 plan regulador. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

92 2. Seguidamente se somete a votación la agenda presentada con los puntos adicionales
93 antes citados. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las
94 regidoras y regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, José
95 Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, aprobar la agenda presentada
96 para el día de hoy con la inclusión de los puntos moción presentada por el Alcalde así
97 como informe de la comisión ampliada del plan regulador. **ACUERDO**
98 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

99 **ARTICULO II. ORACION.** Procede la regidora Ma. Del Carmen Arce a dirigir la oración para
100 dar inicio al desarrollo de la sesión

101 **ARTICULO III. ATENCION DE INVITADOS Y VISITANTES.**

102 1. **SR. JUAN CARLOS FERNANDEZ, GRUPO SURCO.** Presentes los señores: Juan Acuña
103 Brenes, Angie Arce Acuña, Asdrúbal Rivera Sánchez, Gerardo Sanabria y Juan Fernández
104 Sandoval todos ellos representando al Grupo Surco. Procede la regidora que preside a
105 darles la bienvenida y otorgarle la palabra al Sr. Juan Carlos Fernández, el cual procede a
106 saludar a los presentes e indicar:

107 **1.1.** Tener el gusto de saludarles y estar hoy acá, agradeciendo el espacio otorgado,
108 representa al Grupo Surco que es un grupo de Almacenes ubicados en Cartago y
109 desean aprovechar el espacio para solicitar formalmente un espacio para brindar
110 información sobre la empresa y reiterar el deseo de abrir una zona comercial aquí en
111 Pacayas, otorgando la Palabra al Sr. Gerardo Sanabria.

112 **1.2.** El Sr. Gerardo Sanabria quien es el asesor comercial quien brinda información sobre
113 Reseña histórica de la empresa Grupo Surco la cual fue creado por dos familias de
114 Tierra Blanca y pertenece a estas dos familias y a lo largo de 29 años han establecido 7
115 puntos de venta en diferentes partes de la provincia de Cartago (Guarco, Llano Grande,
116 Tierra Blanca, Cot, Capellades, Cipreses, San Gerardo de Santa Rosa de Oreamuno, y
117 desean tener un punto de venta en Pacayas y lo que han hecho a través del tiempo es
118 realizar negocios diferentes para dar oportunidad a los clientes. Tienen una serie de
119 edificios con facilidades para atender a más de dos mil doscientos clientes, cuentan con
120 70 funcionarios y la idea es traer parte de la operación para acá, y generar mano de
121 obra de la zona pues varios de los funcionarios son de aquí y la idea es ampliar el
122 equipo de personas cuando logren la apertura aquí en Pacayas. La filosofía empresarial
123 es un poco diferente al resto, pues es apoyar, proteger y promover la vida de la tierra y
124 los cultivos entonces la idea que nosotros venimos a proteger los cultivos, pastos u
125 campos, esa es la filosofía y a eso se dedican y hacen eso a través de 6 valores:
126 Servicio al Cliente, Trabajo en equipo, innovación (les encanta traer al agricultor
127 productos innovadores amigables con el ambiente que les ayuden a proteger el medio
128 ambiente), sostenibilidad (les encanta buscar soluciones diferentes, no solamente para
129 el ambiente sino para las personas y comunidades que atienden), la excelencia (busca
130 hacer las cosas bien desde la primera vez) e integridad pues el objetivo es ser
131 transparente para con los clientes. Luego los Servicios: Tienen Investigación y
132 desarrollo y realizan análisis del desarrollo de los productos, realizan días de campo,
133 tienen una página en internet y tienen a disposición de los 2200 clientes todas las
134 mañanas disponible el reporte meteorológico, el reporte del CENADA por la página
135 web y lo que buscan es buscar soluciones diferentes, ese es el contexto de que es

136 Grupo Surco, ahora cede la palabra a la Dra. Angie Arce Acuña, su asesora legal que
137 nos ha tratado de ayudara con ustedes buscando el permiso de operación del puesto
138 de venta que se ubica donde estaba anteriormente la cancha sintética.

139 **1.3.** La Dra. Angie Arce Acuña, saluda y agradece el espacio brindado, manifestando que
140 tratará de explicarles de una forma sencilla, y ahora escuchó que iban a hablar sobre el
141 plan regulador y el tema a tratar tiene que ver con el Plan Regulador e indica:

142 **1.3.1.** En primer termino el Plan que ampara esta localidad de Pacayas, tiene
143 específicamente usos por decirlo así condicionados y no para aplicar en este caso
144 la patente para insumos agrícolas. Casualmente tiene que ver primero que todo
145 con la ubicación donde se encuentra el edificio que adquirió El Surco para
146 desarrollar su actividad, esta ubicación se encuentra en Pacayas, pero en el Plan
147 Regulador se encuentra en una zona que se clasifica primero como de alta
148 densidad, pero también está dentro de una zona límite de expansión. Ustedes
149 saben que el plan regulador en realidad es un plan regulador nuevo y a nosotros en
150 particular se le han asignado varias tareas de realizar varios estudios de donde fue
151 que se hizo, en realidad ese plan regulador tiene usos conformes, usos no
152 conformes y uso condicional. Entonces, si nosotros nos vamos a la ubicación y de
153 acuerdo a lo que dice el Plan regulador, podría otorgársele a El Surco una Patente
154 como de uso condicional, pero ese uso condicional debe ser aprobado por la
155 Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, donde deberá decir que se le permite la
156 forma condicional para obtener la patente y de igual manera se le establece cuales
157 serían las actividades y como se manejaría. En realidad el Plan regulador resuelve
158 esta situación si existe una voluntad por parte en este caso del Concejo y de la
159 Comisión de Obras Públicas, porque dentro de los usos conformes o usos no
160 conformes la actividad de si fuera una zona muy poblada no se permitiría sin
161 embargo, la estructura y el lugar donde esta ubicado EL SURCO, de acuerdo a
162 varios estudios (que se va a permitir dejar los estudios de impacto ambiental que se
163 hicieron por parte de El Surco) que vienen a indicar los profesionales que no
164 impactaría de ninguna forma negativa la apertura de este local en esa zona y que
165 además cuenta con una zona, vía publica y que en ese lugar no existen casas de
166 habitación que pudiera impactarlas, de esa forma podría autorizarse actividades
167 condicionales tales como servicios públicos tanto comunales, comercio básico,
168 venta de agroquímicos, en este caso porque por el uso condicionado se permite.
169 De su parte va a dejar el informe donde se establece que zona donde está EL
170 SURCO es un cuadrante Urbano y de área en expansión que si continua con el
171 mismo uso de centro urbano como se ha dado, va a dar para que se pueda
172 explotar de igual manera el comercio y de acuerdo al plan regulador que sería
173 posible traer a Pacayas, con todos los beneficios la venta de agroquímicos y las
174 actividades que se utilizan utilizando esta excepción, también cabe recalcar que
175 cerca de este local hay otros locales comerciales que se dedican a la misma
176 situación en el mismo cuadrante urbano por lo que no vendría de ninguna manera
177 a violentar lo que se protege que es la salud, el medio ambiente y además vendría
178 más bien a desarrollarse como comercio y servicios porque en esta localidad
179 tampoco es que hay casas de habitación, entonces como encargada de ver la
180 factibilidad o no legal de esta patente quería comentarles y explicarles y
181 consultarles si tienen alguna duda sobre esta actividad la posibilidad de que se
182 desarrollara ahí, podría contestarles además informa que ha venido haciendo una
183 serie de gestiones ante este órgano para solicitar la patente. Cuando se hizo se
184 planteó de acuerdo a lo que el plan regulador decía y la primer contestación que
185 se les dio por parte de la Municipalidad fue que era un uso no conforme, sin
186 embargo, nunca se estudió la posibilidad de darle al SURCO esa patente como uso
187 condicional y de hecho de su parte presento un recurso de apelación al
188 departamento de control Constructivo de la municipalidad de Alvarado y quienes

189 deben de resolver el citado recurso casualmente son ustedes los miembros del
190 Concejo Municipal, aún nosotros no hemos recibido la respuesta de esa solicitud,
191 pero nuestra intención es pedirla no como uso no conforme sino como uso
192 condicional autorizado por la comisión de obras públicas y urbanismo esa
193 sería básicamente la explicación.

194 1.4. El Sr. Asdrúbal Rivera Sánchez saluda y agradece el espacio concedido e indica que
195 en realidad lo que están buscando es un bien para la comunidad es trabajo para la
196 comunidad, una competencia sana, que considera que todos los agricultores les
197 conviene tanto hombres como mujeres, tienen una línea buscando el medio ambiente,
198 línea orgánica, línea de bajo impacto y considera que eso es algo conveniente para la
199 zona y esta seguro que todos ustedes buscan eso, así es que con todo respeto aboga
200 ante ustedes la ayuda de ustedes y vean con buenos ojos que lo que desean es venir a
201 aportar a la comunidad y también que a la Municipalidad también le conviene porque
202 son entradas y todos sabemos que eso es importante, (24:51") y agradecen el espacio
203 y esperan la anuencia de ustedes.

204 1.5. La regidora Ma. Del Carmen Arce, abre el espacio de consultas por si algún miembro
205 del Concejo desea plantear alguna consulta.

206 1.5.1. El regidor Johnny Chinchilla Barboza, manifiesta que nosotros estamos para
207 apoyar, nunca para obstruir el trabajo de nadie y de acuerdo con nuestras leyes
208 cantonales vigentes, eso que quede muy claro, y solo decirle a la Licenciada que lo
209 que se envía acá lo resuelve la comisión a la cual le corresponda, no es comisión A
210 o comisión B sino que la comisión que corresponda por lo que decir que resuelve la
211 comisión de obras y Urbanismo, no es de recibo. Por otro lado, el camino inicia en
212 el Depto. Control Constructivo como ella lo mencionó y es ahí donde deben iniciar
213 sus gestiones y luego también con el departamento de patentes, o los diferentes
214 departamentos, por eso la actividad que ustedes deseen desarrollar va al
215 departamento que corresponda, y si hay un recurso que no se ha dado respuesta
216 es en el mismo departamento donde deben de buscar esa respuesta y si recalcar
217 lo que ustedes comentan que va a haber fuentes de empleo, reactivación
218 económica y por supuesto que en la medida que nuestras leyes cantonales lo
219 permitan lo vamos a apoyar, pero si dejar claro que resuelve la comisión que
220 corresponda.

221 1.5.2. Manifiesta la Lic. Angie Arce que el Plan Regulador para el uso condicional
222 casualmente nos remite a esa comisión y como indica el Sr. Nosotros hemos
223 seguido ese camino y estamos a la espera de, pero nuestro interés no es hacerlo
224 como uso conforme sino como uso condicional ya que el plan regulador remite a un
225 procedimiento distinto, entonces en ese sentido van a realizar la gestión pues sería
226 directamente, según el plan regulador con la comisión.

227 1.5.3. Por su parte el Sr. Juan Felipe Martínez, Alcalde saluda y manifiesta su
228 agradecimiento por su visita y que de su parte segunda las palabras del Regidor
229 Johnny Chinchilla en el sentido de que todo lo que sea reactivación y fomentar el
230 trabajo en la zona, porque si bien es cierto el plan regulador lo han satanizado pero
231 tiene cosas muy buenas, en el tema de retiro de los ríos, el tema de la
232 circunferencia de las nacientes etc. Y también se ha hablado aquí de que el plan
233 regulador debe ser más amigable, estamos a pocos meses de que se haga una
234 renovación por observaciones que se le han aplicado al plan regulador, ya se han
235 estado haciendo algunas reuniones de la comisión ampliada del plan regulador,
236 entonces estamos esperando poder recoger todas las inquietudes y
237 recomendaciones que haya que hacerle y luego de una vez se publica con todo su
238 protocolo de anuncio a los tres distritos con tema de perifoneo y toda la locación
239 posible para que todas aquellas personas que tienen alguna inquietud, podamos
240 externar ahí a libre voluntad sobre cuales cosas deberíamos mencionar para
241 completar ese punto. De su parte le interesó mucho la información sobre el tema

242 de los orgánicos y lo de la innovación que no era netamente una venta de insumos
243 agrícolas como tal, sino que era toda una perspectiva nueva todo un proyecto
244 nuevo e innovador, que Alvarado quisiera ser parte en algún momento también de
245 esa iniciativa para el bien común y sobre todo para la conservación de suelos.
246 Como competencia, toda competencia es buena, vivimos de los recursos libres que
247 nos generan las patentes y lógicamente con la participación de ustedes y con la
248 anuencia que tenga este honorable Concejo en la medida que podamos ayudarles
249 de su parte sería el primero en darles el apoyo necesario con tal de contar con ese
250 tipo de innovaciones, porque si no nos ponemos al día nos quedamos y sobre todo
251 el agricultor, más si ustedes se dan cuenta que más del 60% del consumo nacional
252 de papa que se consume en el país sale de acá, y lo mejor que podríamos hacer
253 por nuestros agricultores, que es a quien nos debemos, es entregarles ese tipo de
254 innovaciones que empresas como la de ustedes que se han quemado las pestañas
255 han estudiado y han incurrido en riesgos inclusive y porque no, traer toda esa
256 tecnología para acá, entonces en la medida de las posibilidades, con el debido
257 proceso y estar tratando que ese uso de suelo sea uso condicional podríamos
258 dar algo importante para el logro de los objetivos, entonces de parte nuestra
259 agradecerles mucho y también, manejar el tema de la comisión que está a cargo
260 de todos estos trámites, para aclarar cualquier duda y esperamos que se
261 presentaran ante la comisión pues tienen que venir.

262 **1.5.4.** La regidora Ma. Del Carmen Arce, quien preside, manifiesta su agradecimiento
263 por fijarse en Alvarado para instalar un negocio de esta índole, y se le estará dando
264 respuesta en cuanto tengamos resuelto este caso.

265 **1.6.** Finalmente, los visitantes agradecen el espacio y se retiran.

266 **1.7.** Sobre el documento denominado: Informe Técnico Aplicación de la zonificación
267 municipal en una infraestructura existente para venta de insumos agropecuarios
268 elaborado por GDG Environmental Advisors, así como Reporte de la Dra. Anguie Arce
269 Acuña sobre el expediente de uso de suelo para venta de insumos agrícola del Surco
270 conteniendo las gestiones realizadas, mismos que hicieron entrega los visitantes, se
271 propone remitir los mismos a la atención de la Ing. Marcela Dávila Jiménez, encargada
272 de Control Constructivo a fin de que revisela documentación y elabore un informe
273 sobre lo actuado y de una respuesta a los Señores De El Surco. Sometida que fue la
274 propuesta a votación, finalmente,

275 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
276 regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, José Martín
277 Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, **trasladar los documentos** entregados
278 por el personal de El Surco denominados Informe Técnico Aplicación de la zonificación
279 municipal en una infraestructura existente para venta de insumos agropecuarios
280 elaborado por GDG Environmental Advisors, así como Reporte de la Dra. Angie Arce
281 Acuña sobre el expediente de uso de suelo para venta de insumos agrícola del Surco
282 conteniendo las gestiones realizadas, a la mismos que hicieron entrega los visitantes,
283 se propone remitir los mismos a la atención de la Ing. Marcela Dávila Jiménez,
284 encargada de Control Constructivo a fin de que revísela documentación y elabore un
285 informe sobre lo actuado y de una respuesta a los Señores De El Surco. **ACUERDO**
286 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

287 **ARTICULO IV. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR**

288 **1. ACTA DE SESION ORDINARIA #176 DEL 18 DE NOVIEMBRE 2019.** Luego de su lectura
289 se procede a la aprobación del acta citada con las siguientes observaciones:

290 **1.1.** En el artículo IV, punto 1, inciso 1.3. con respecto al acuerdo de convocatoria para
291 mañana a la comisión de obras y entre los asesores a la Ing. Marcela Dávila Jiménez,
292 informa la Sra. Vicealcaldesa que desde el mes pasado se coordinó con la Comisión
293 Local de Emergencia un Taller con todos los Técnicos Municipales entonces muy
294 posiblemente la Ing. Dávila no va a poder asistir a la reunión, por cuanto se ha

295 convocado a esta reunión que se programó para prácticamente todo el día desde las
296 8:30 a.m. a 3:00 p.m. Al consultarse si es solo mañana, contesta que sí, manifiesta la
297 regidora que preside que el problema es que hoy no esta el regidor Gilberto Gómez
298 Orozco por lo que propone el regidor José Martín Guillén que se traslade para el
299 próximo miércoles a la misma hora. (50:24”), por lo que habiéndose hecho propuesta de
300 trasladar la citada reunión para el próximo miércoles y someterse a votación,

301 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
302 regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, José Martín
303 Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, trasladar la reunión de comisión
304 programada para mañana 26 de noviembre a partir de las 2:30 para el próximo
305 miércoles 27 de noviembre a las 2:30, convóquese a los miembros de la comisión,
306 asesores así como al Sr. Alcalde y al Encargado de Patentes. **ACUERDO**
307 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

308 **NOTA.** Luego, el regidor José Martín Guillén Fernández, solicita a la Sra. Vicealcaldesa
309 que cuando haya convocatorias de ese tipo se dé con anticipación la información de esa
310 programación a este Concejo para evitar el estar cambiando fechas para las
311 convocatorias que realiza este concejo.

312 **1.2.** En el artículo IV, punto 1. Inciso 1.6.

313 **1.2.1. Donde dice:** Contesta la Sra. Alcalde que se adjudicó la administración a una
314 empresa y se paga aquí ... **léase:** Contesta la Sra. Vicealcalde que se adjudicó la
315 administración a una empresa y se le paga del subsidio que da el IMAS.

316 **1.2.2.** Consulta el regidor Johnny Chinchilla sobre cuando vence el contrato de la
317 persona que esta administrando ahorita el CECUDI.

318 **1.2.2.1.** Contesta el Sr. Alcalde que hoy presenta una moción dentro de la cual
319 viene un tema que tiene que ver con el CECUDI. Y por una contratación
320 directa que ustedes autorizaron se contrato a Ivannia Castillo, a quien indica
321 hay que hacerle un agradecimiento público por cuanto estuvo más de dos
322 meses ad honoren con todo su equipo con tal de no cerrar el CECUDI y ahora
323 tendría un contrato por tres meses hasta Febrero, ahora en la moción va a
324 reforzar el tema.

325 **1.3.** En el artículo IV, punto 2, inciso 2.1, donde dice Sr. Olman Romas ... léase Olman
326 Rojas... Además, con relación al Planteamiento del Director de la Escuela de Música
327 en el sentido de solicitud de recursos para la reparación de instrumentos musicales y
328 pintura para el edificio que alberga la Escuela Municipal de Música, procede la regidora
329 que preside a indicar al Sr. Alcalde la viabilidad de conseguir recursos para esos fines.
330 A lo cual manifiesta el Sr. Alcalde que sí se ha hablado del tema, con respecto a los
331 instrumentos, recordemos que no solamente se tiene una corresponsabilidad para con
332 la Escuela y en cuanto a los instrumentos sino con el edificio, lo que nos queda es
333 esperar la liquidación del 2019 a ver que saldos tenemos de recursos libres, eso si lo
334 puede destinar tomando en cuenta a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que
335 se deje un presupuesto x tal vez sería abueno solicitarle a él una cotización de en
336 cuanto anda el valor para las reparaciones más necesarias porque tal vez hayan
337 algunos instrumentos que estén muy dañados entonces por lo menos tener un
338 presupuesto calculado para poder dejar el fondo necesario en base a un estudio más
339 fino. En cuanto a la pintura, de su parte consiguió una pintura Beige para darle una
340 pintadita por lo menos por fuera al edificio y cree que le va a sobrar entonces va a
341 extender para pintar esa parte. Propone la regidora que preside se remita acuerdo
342 solicitando al director de la Escuela una cotización del costo de lo que cuesta la
343 reparación de los instrumentos a reparar, lo cual somete a votación.

344 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
345 regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, José Martín
346 Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, solicitar al Sr. Olman Rojas Mena,
347 Director de la Escuela Municipal de Música, remitir a este Concejo una cotización de

348 lo que cuesta la reparación de los instrumentos que necesita reparar para el buen
349 funcionamiento de la Escuela de Música, a fin de tener el dato del monto que se
350 requiere presupuestar, indicando que esto sería para el próximo año ya que se ha
351 propuesto incluir los recursos libres de la liquidación del 2019 en un futuro
352 presupuesto extraordinario para el 2020 puesto que ya para este año no se puede.

353 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

354 **1.4.** En el artículo IV, punto 2, inciso 2.5, manifiesta la Sra. Vicealcaldesa que con relación a
355 la solicitud a la Encargada de presupuesto sobre el fondo presupuestario para horas
356 extra. A lo que indica la regidora que preside que ya este documento fue emitido. Añade
357 la Sra. Vicealcaldesa que ya eso está distribuido porque hay que pagar unas horas
358 extra a Gerardo Ramírez (Tesorero) para unos datos numéricos que se tienen que
359 reportar a la Contraloría como no tenemos contador, entonces él nos ayuda con esa
360 parte para hacer los tramites en conjunto con Control de Presupuesto, también a Kristel
361 Céspedes es se le tienen que pagar unas horas extras para unas gestiones que tiene que
362 hacer y la Sra. Secretaria así como otro funcionario que en este momento no recuerda y
363 sí le indicó la Sra. Kristel que ya no quedo para pagar más horas extras para la Sra.
364 Secretaria.

365 **1.5.** En el artículo V, punto 8 con respecto al documento de la Junta Administrativa del
366 Cementerio de Pacayas, dada la solicitud del Regidor Johnny Chinchilla Barboza se
367 procedió a escuchar los audios de las sesiones 165 del 2 de setiembre y de la #166 del
368 9 de setiembre años del 2019 en lo que respecta a la atención de personas interesadas
369 en pertenecer a la citada Junta. Además, se presenta la documentación enviada por
370 ellos la semana anterior completa, para su respectiva lectura, sin embargo, ante la
371 agenda tan ajustada preparada para hoy se hace propuesta de hacer sesión
372 extraordinaria para su lectura y análisis de la situación. Sometida que fue la citada
373 propuesta a votación, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de
374 las regidoras y regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano,
375 José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, Convocar a sesión
376 extraordinaria el próximo miércoles 27 de noviembre a fin de analizar la situación de la
377 de la Junta Administrativa del Cementerio de Pacayas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
378 **APROBADO.**

379 **1.6.** En el artículo V, punto 9, con relación al documento recibido por parte del Ministerio de
380 Trabajo y Seguridad Social, manifiesta la Sra. Vicealcaldesa que no constó el
381 comentario que realizara sobre el tema, solicitando el audio para escucharlo, aunado a
382 ello hace referencia de lo contestado por parte del Licdo. Miguel Herrera y el documento
383 que se remitiera al MTSS indicando que no coincide de la información.

384 **1.6.1.** Al solicitar la palabra la Sra. Secretaria, aclara que el documento que enviara el
385 Ministerio de Trabajo #DNI-OPIC-OF-213-2019 dentro de los aspectos que
386 mencionaba estaba la indicación que una certificación que se les remitiera no
387 contenía fecha, además solicitaban cual era el objetivo de la presentación del
388 expediente a esa Dirección, si era informar sobre lo resuelto o si se requería es que
389 ellos revisaran lo actuado por el órgano decisor y proceder a emitir la resolución,
390 presentando la documentación e llegó del Ministerio de Trabajo, así como el
391 documento que remitiera el Lic. Miguel Herrera, el cual hace ver que en el texto
392 que remitió, están haciendo falta algunas palabras para mejor entender el
393 mensaje, como lo son: “*el objetivo que*” y “*es*”. Además hace ver que cuando se le
394 informo de la recepción del documento que remitiera el Lic. Miguel Herrera en su
395 oficina se encontraba ya el Sr. Gilberto Gómez Orozco, Vicepresidente, a quien se
396 le había informado ya de su llegada y que se apersonara para que firmara el
397 documento que se debía remitir al Ministerio ese día y en presencia del mismo se
398 procedió a abrir el documento, copiar los datos de forma literal, y cuando se hizo la
399 revisión en alta voz del texto se notó la falta de las citadas palabras, por ello se
400 añadieron, además en el documento que remitiera el abogado no hizo aclaración

401 a la fecha que sí estaba contenida en la certificación que se enviara por lo que esa
402 observación también se completó, y se hizo ver que lo que se estaba contestando
403 obedeció a acuerdo municipal citando los datos correspondientes de la sesión,
404 todo ello en presencia del Sr. Gilberto Gómez Orozco, se imprimió en su presencia
405 y se firmó por parte de ambos, dando lectura a toda la documentación. Quedando
406 el tema debidamente aclarado.

407 **1.6.2. NOTA:** Al ser las 6:00 p.m. la Sra. Vicealcaldesa solicita permiso para retirarse
408 de la sesión el cual le fue concedido.

409 **1.7.** En el artículo V, punto 11, inciso 11.2 en relación a la remisión del Plan de Trabajo de la
410 Auditoría Interna, consulta la regidora que preside si el pasado jueves se reunieron con
411 la Señora auditora, a lo que informa el regidor Johnny Chinchilla que si se presentó y
412 hizo falta más tiempo por ser extenso el tema, por lo que plantea propuesta de abrir un
413 espacio para la sesión del lunes 2 de diciembre haciéndose una agenda reducida para
414 poder atenderle y que nos exponga el mismo. Por tanto, sometida que fue a
415 consideración la propuesta finalmente, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos
416 afirmativos de las regidoras y regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris
417 Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, 1. Abrir
418 un espacio de 25 minutos en sesión del próximo lunes 2 de diciembre a fin de que la
419 Sra. Auditora Municipal proceda a exponer su plan de trabajo para el 2020 ante este
420 Concejo. 2. Realizar para el lunes 2 de diciembre agenda reducida para los alcances del
421 punto 1 del presente acuerdo. 3. Comuníquese. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
422 **APROBADO.**

423 **1.8.** En el artículo V, punto 5 en relación a la designación de miembros para la nueva Junta
424 Administrativa del Colegio Técnico Profesional, se solicita se remita lo resuelto y se les
425 invite para el próximo lunes 2 de diciembre, 2019 para la respectiva juramentación.

426 **1.9.** En el artículo V, punto 14, inciso 14.1 en relación al documento enviado por el Sr. Álvaro
427 Ramírez, propone el regidor José Martín Guillén Fernández se le invite para el próximo
428 miércoles a fin de que se refiera a los alegatos correspondiente dada su renuncia.

429 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
430 regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, José Martín
431 Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, invitar al Sr. Álvaro Ramírez Ramírez
432 para la sesión del próximo miércoles 27 de noviembre, a partir de las 4:00 p.m. a fin de
433 que se refiera a los alegatos correspondientes que sustentan su renuncia ante la Junta
434 Administrativa del Cementerio de Pacayas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
435 **APROBADO.**

436 **2.** Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos
437 afirmativos de las regidoras y regidores Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano
438 Serrano, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, aprobar con las
439 observaciones citada, el acta de sesión ordinaria #176 del 18 de noviembre, 2019.
440 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

441 **ARTICULO V. LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.** Leída y analizada la
442 correspondencia se tramita de la siguiente forma:

443 **1. ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

444 **1.1. Consultan criterio proyecto de ley #21.622 Ley para regular las dietas en el sector**
445 **público costarricense.** Oficio CG-144-2019 mediante el cual la comisión Permanente
446 Ordinaria de Gobierno y Administración consulta sobre el citado proyecto, leído que fue
447 y luego sometido a votación su apoyo finalmente, **SE ACUERDA:** En forma unánime,
448 con los votos afirmativos de las regidoras y regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado,
449 Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza,
450 apoyar el proyecto de ley #21.622 Ley para regular las dietas en el sector público
451 costarricense ante la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
452 **APROBADO.**

- 453 1.2. Consultan criterio proyecto de ley #21.221 Ley para fortalecer el combate a la
454 pobreza. Oficio AL-CPAS-852-2019 mediante el cual la comisión permanente de
455 asuntos sociales consulta el criterio al citado proyecto, leído que fue y luego sometido a
456 votación su apoyo finalmente, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos
457 afirmativos de las regidoras y regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris
458 Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, apoyar el
459 proyecto de ley #21.221 Ley para fortalecer el combate a la pobreza, ante la Asamblea
460 Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 461 1.3. Consultan criterio proyecto de ley #21.614 Modificación al artículo 19 de la ley
462 3859 para acelerar la donación de terrenos municipales o estatales a las
463 asociaciones de desarrollo comunal, uniones cantonales y federaciones
464 regionales constituidas bajo la ley 3859 y darle una distribución adecuada a los
465 recursos que gira el estado por concepto del 2% del impuesto sobre la renta al
466 movimiento comunal. Oficio CPEM-073-2019 Mediante el cual la presidencia de la
467 comisión permanente de asuntos municipales consulta criterio al citado proyecto, leído
468 que fue y luego sometido a votación, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos
469 afirmativos de las regidoras y regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris
470 Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza,
471 Comunicar a la Asamblea Legislativa que en el citado proyecto solamente se
472 mencionan a las asociaciones de desarrollo y no se consideran a las ONGs que
473 también tienen proyectos en beneficio comunal, por lo que este Concejo propone se
474 elimine la parte de Asociaciones y se incluyan a las ONGs, además este Concejo
475 dispone, con esta observación apoyar el proyecto de Ley #21.614 Modificación al
476 artículo 19 de la ley 3859 para acelerar la donación de terrenos municipales o estatales
477 a las asociaciones de desarrollo comunal, uniones cantonales y federaciones regionales
478 constituidas bajo la ley 3859 y darle una distribución adecuada a los recursos que gira el
479 estado por concepto del 2% del impuesto sobre la renta al movimiento comunal
480 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 481 1.4. Consultan criterio proyecto de ley #21.635, Creación de la oficina de adulto mayor
482 y de personas en situación de discapacidad en la municipalidad. Oficio AL-CJ-
483 21641-OFI-2346-2019 mediante el cual la comisión permanente de asuntos jurídicos
484 plantea consulta al citado proyecto, leído que fue, finalmente se toma nota.
- 485 1.5. Consultan criterio proyecto de ley # 21.645, Modificación del artículo 155 y 156
486 de la ley de tránsito por vías ley 9078. Oficio AL-CJ-21641-OFI-2346-2019 mediante el
487 cual la comisión Permanente de Asuntos Jurídicos plantea consulta sobre criterio al
488 citado proyecto. Leído que fue el mismo, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los
489 votos afirmativos de las regidoras y regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris
490 Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, apoyar el
491 proyecto de ley # 21.645, Modificación del artículo 155 y 156 de la ley de tránsito por
492 vías ley 9078, ante la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
493 **APROBADO.**
- 494 2. Consultan criterio proyecto de ley #21.597 Ley de control del humo del cannabis
495 Sativa y sus efectos nocivos en la Salud. Oficio AL-CJ-21597-2349-2019 mediante el
496 cual la comisión permanente de asuntos jurídicos plantea consulta sobre el citado proyecto,
497 leído que fue el mismo, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las
498 regidoras y regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, José
499 Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, apoyar el proyecto de ley #21.597
500 Ley de control del humo del cannabis Sativa y sus efectos nocivos en la Salud, ante la
501 Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 502 3. **AGECO. Solicitud colocación de afiche en promoción de que a pesar de los avances**
503 **en la defensa y exigilibad de los derechos de las personas mayores, siguen siendo**
504 **constantes las violaciones a diversos derechos que sufre la población.** Oficio AGCE-
505 234-2019 mediante el cual se solicita la publicación de afiche conteniendo material

- 506 educativo sobre la violencia hacia las personas mayores el cual denominan violentometro.
 507 Leído que fue finalmente se toma nota.
- 508 4. **AGRODELSURCO. Confirman asistencia.** Correo Electrónico del 22-11-2019 mediante el
 509 cual confirman la asistencia a la audiencia otorgada
- 510 5. **CONAPDIS. Celebración del 3 de diciembre día internacional de las personas con**
 511 **discapacidad.** Oficio DE-1107-2019 mediante el cual cursan invitación a la celebración del
 512 3 de diciembre Día Internacional de las personas con discapacidad, actividad en que se
 513 estará firmando un convenio entre la UNGL y el CONAPDIS a realizarse en el Centro de
 514 Convenciones de Costa Rica a partir de las 9 horas.
 515 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores,
 516 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y
 517 Johnny Chinchilla Barboza, Trasladar la nota a la atención de la Administración para su
 518 atención correspondiente, **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 519 6. **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION. Aprueban presupuesto**
 520 **extraordinario #1-2019 por 2.500.000.** Oficio ccdra-277 del 15-11-2019 suscrito por
 521 Estefany Alvarez Gómez, Secretaria mediante el cual comunica acuerdo de ese Comité
 522 tomado el 11 de noviembre capitulo V articulo II, en el sentido de aprobar el presupuesto
 523 extraordinario #1-2019 por un monto de ¢2.500.000. Además de que adjuntan **copia del**
 524 **acta de sesión #280 en el cual se encuentra inserto el citado documento. Leído que**
 525 **fue el citado documento el cual fue puesto a votación la aprobación por parte de este**
 526 **Concejo al mismo. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las
 527 regidoras y regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, José
 528 Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, aprobar tal y como se presentó por
 529 parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación el Presupuesto extraordinario #1-2019
 530 el cual se encuentra contenido en su acta de sesión ordinaria #280 del 11 de noviembre
 531 2019, según se detalla a continuación por un monto de ¢2.500.000. Comuníquese.
 532 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

533
 534 **“ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº: 280 DEL 11 NOVIEMBRE DEL 2019**
 535 **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ALVARADO**
 536 **CARTAGO, ALVARADO, PACAYAS**

537 *Acta de sesión ordinaria número 280, celebrada por parte del Comité*
 538 *Cantonal de Deportes y recreación de Alvarado a las 17 horas del día 11 de*
 539 *noviembre 2019*

540 Junta Directiva

541

Señor(a) Srta	Asistencia
Leonel Guillén López	<input type="checkbox"/>
Gabriela Gutiérrez Castro	<input type="checkbox"/>
José María Meneses Montero	<input type="checkbox"/>
Estefanny Álvarez Gomez	<input type="checkbox"/>
Fernando Orozco Alvarado	<input type="checkbox"/>
Diego Ramírez Chacón	

542

Artículo I

543

Lectura acta número 279 del 04/11/2019

544

Se da lectura y aprobación al acta respectiva.

545

Artículo II

546

Correspondencia

547

8/11/2019, Señora Grettel Córdoba, convocatoria a asamblea provincial para nombramiento de dos representantes ante el X congreso nacional del deporte y la recreación 2019, la cual se llevará a cabo el 13 de noviembre del presente año.

548

549

550

551

11/11/2019, Señora Grettel Córdoba, Adjunta convenio "Juegos Recreativos 2019" y hace solicitud de acuerdo respetivo para extensión de prorroga para hacerla efectiva para dicho proyecto.

552

553

554

555

08/11/2019, Presupuesto extraordinario 2019

556

Artículo III

557

Visitas:

558

No se reciben visitas en esta sesión.

559

Artículo IV

560

Asuntos Varios:

561

Gabriela Gutiérrez propone sustituir al señor Leonel Guillén López en la asamblea provincial del 13 de noviembre, puesto que tiene compromisos personales que debe atender, se hace la consulta respectiva para hacer el cambio.

562

563

564

565

El señor José María Meneses comenta sobre el donativo de parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alvarado para la vuelta ciclística etapa Pérez Zeledón- Pacayas, Alvarado

566

567

568

569

Estefany Alvarez comenta sobre la resolución que vayamos a tomar para Juegos Recreativos, porque el tiempo de vigencia que

570

571

572

La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alvarado comenta y analiza el documento "Presupuesto Extraordinario 1-2019" por un monto de 2 500 000 de colones, dicho presupuesto se adjunta a continuación. Además de la modificación presupuestaria 1-2019 para su respectiva aprobación, el mismo se adjunta a continuación.

573

574

575

576

577

578

La señora Gabriela Gutiérrez comenta sobre información que ha habido sobre un donativo para reparación del gimnasio que en primera estancia no han entrado a nuestras cuentas y en segunda estancia no es para ningún proyecto en específico.

579

580

581

582

El señor Leonel Guillen López comenta sobre la participación en la Copa Arutam 2018.

583

584

Artículo V

585

Acuerdos

- 586 I. Con los votos afirmativos de: José María Meneses,
587 Estefany Alvarez Gomez, Leonel Guillen López y
588 Gabriela Gutiérrez se acuerda la solicitud de prórroga
589 para ejecución del proyecto "Juegos Recreativos" por
590 motivos internos administrativos del comité
- 591 II. Con los votos afirmativos de: José María Meneses,
592 Estefany Alvarez Gomez, Leonel Guillen López y
593 Gabriela Gutiérrez se aprueba el Presupuesto
594 extraordinario 1-2019 por un monto de 2 500 000
- 595 III. Con los votos afirmativos de: José María Meneses,
596 Estefany Alvarez Gomez, Leonel Guillen López y
597 Gabriela Gutiérrez se acuerda la modificación
598 presupuestaria número 1-2019 por un monto de 2 500
599 000 con motivo de donación del Comité Cantonal
600 de Deportes y Recreación de Alvarado a la
601 Federación Costarricense de Ciclismo para la vuelta
602 ciclística etapa Pérez Zeledón- Pacayas, llevada a cabo
603 el 22 de diciembre del presente año

604 Adjuntos (Modificación presupuestaria 1-2019, Presupuesto extraordinaria)

605 Presupuesto extraordinario 1-2019

606 COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y
607 RECREACIÓN DE ALVARADO
608 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019
609 SECCIÓN DE INGRESOS
610



CODIGO		MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	2.500.000,00	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.0 00	INGRESOS CORRIENTES	2.500.000,00	100,00%
1.4.0.0.00.00.0.0.0 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500.000,00	100,00%
1.4.2.0.00.00.0.0.0 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	2.500.000,00	100,00%
1.4.2.1.00.00.0.0.0 00	Aporte empresa privada y personas física	2.500.000,00	100,00%

611

Elaborado por: José María Meneses Montero
Fecha: 08 de noviembre 2019

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ALVARADO		
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019		
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS		
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	2.500.000,00
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500.000,00
1.4.2.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	2.500.000,00
	Aporte Instituciones privadas y persona físicas	2.500.000,00

La empresa privada "Administradora y servicios del Surco S.A" con cédula jurídica 3-101-505590 le transfirió al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alvarado la suma de ¢1.500.000,00 el 15 de octubre del presente año y la señora María Rafaela Varela Jara portadora de la cédula física 3-0259-0379, le transfirió al Comité la suma de ¢1.000.000,00 el 14 de octubre de 2019 para patrocinar la llegada de la etapa de la vuelta ciclista Pérez Zeledón - Pacayas a efectuarse el 22 de de diciembre de 2019.

7/11/2019	BNCR - Internet Banking																																					
 <p style="text-align: center;">Transacción procesada</p>																																						
<table border="0"> <tr> <td>Fecha y Hora:</td> <td>15/10/2019</td> </tr> <tr> <td>Comprobante:</td> <td>23960005</td> </tr> <tr> <td>Monto Transferencia:</td> <td>1.500.000,00 Colones</td> </tr> <tr> <td>Nombre:</td> <td>COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION ALVARADO</td> </tr> <tr> <td>Cuenta Afectada:</td> <td>100-01-055-000699-8</td> </tr> <tr> <td>Monto Debitado:</td> <td>1.500.000,00 Colones</td> </tr> <tr> <td>Cilente:</td> <td>AGROSERVICIOS DEL SURCO</td> </tr> <tr> <td>Monto Acreditado:</td> <td>1.500.000,00 Colones</td> </tr> <tr> <td>Concepto:</td> <td>PATROCINIO DE CICLISTICA O</td> </tr> </table>			Fecha y Hora:	15/10/2019	Comprobante:	23960005	Monto Transferencia:	1.500.000,00 Colones	Nombre:	COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION ALVARADO	Cuenta Afectada:	100-01-055-000699-8	Monto Debitado:	1.500.000,00 Colones	Cilente:	AGROSERVICIOS DEL SURCO	Monto Acreditado:	1.500.000,00 Colones	Concepto:	PATROCINIO DE CICLISTICA O																		
Fecha y Hora:	15/10/2019																																					
Comprobante:	23960005																																					
Monto Transferencia:	1.500.000,00 Colones																																					
Nombre:	COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION ALVARADO																																					
Cuenta Afectada:	100-01-055-000699-8																																					
Monto Debitado:	1.500.000,00 Colones																																					
Cilente:	AGROSERVICIOS DEL SURCO																																					
Monto Acreditado:	1.500.000,00 Colones																																					
Concepto:	PATROCINIO DE CICLISTICA O																																					
*** Nota: Ante terceras personas este comprobante NO TIENE valor comercial como medio de pago. >																																						
7/11/2019	BNCR - Internet Banking																																					
																																						
<table border="0"> <tr> <td colspan="2">Cuenta BN:</td> <td colspan="2">Banco Nacional de Costa Rica</td> </tr> <tr> <td>Cuenta Cliente:</td> <td>100-01-055-000699-8</td> <td>Oficina:</td> <td>209 - Oficina</td> </tr> <tr> <td>Cédula Cliente:</td> <td>15105510010000990</td> <td>Canal:</td> <td>4 - Terminal Administrativa</td> </tr> <tr> <td>Nombre Cliente:</td> <td>300705239800</td> <td>Cajero:</td> <td>MOE-BCR</td> </tr> <tr> <td>No. Transacción:</td> <td>COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION ALVARADO</td> <td>Detalle:</td> <td>CCDRA ABONO 50 PC FECOCI PACAYA</td> </tr> <tr> <td>Monto:</td> <td>32911575</td> <td>Cilente Origen:</td> <td>RAFAEL VARELA JARA</td> </tr> <tr> <td>Fecha:</td> <td>1.000.000,00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>UN MILLON CON 0/100</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>14/10/2019</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			Cuenta BN:		Banco Nacional de Costa Rica		Cuenta Cliente:	100-01-055-000699-8	Oficina:	209 - Oficina	Cédula Cliente:	15105510010000990	Canal:	4 - Terminal Administrativa	Nombre Cliente:	300705239800	Cajero:	MOE-BCR	No. Transacción:	COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION ALVARADO	Detalle:	CCDRA ABONO 50 PC FECOCI PACAYA	Monto:	32911575	Cilente Origen:	RAFAEL VARELA JARA	Fecha:	1.000.000,00				UN MILLON CON 0/100				14/10/2019		
Cuenta BN:		Banco Nacional de Costa Rica																																				
Cuenta Cliente:	100-01-055-000699-8	Oficina:	209 - Oficina																																			
Cédula Cliente:	15105510010000990	Canal:	4 - Terminal Administrativa																																			
Nombre Cliente:	300705239800	Cajero:	MOE-BCR																																			
No. Transacción:	COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION ALVARADO	Detalle:	CCDRA ABONO 50 PC FECOCI PACAYA																																			
Monto:	32911575	Cilente Origen:	RAFAEL VARELA JARA																																			
Fecha:	1.000.000,00																																					
	UN MILLON CON 0/100																																					
	14/10/2019																																					
*** Nota: Ante terceras personas este comprobante NO TIENE valor comercial como medio de pago. >																																						
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019		2.500.000,00																																				

Elaborado por: José María Meneses Montero
 Fecha: 08 de noviembre 2019

613

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ALVARADO					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019					
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS					
CUADRO No.1					
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO INGRESO	APLICACIÓN		MONTO EGRESO
INGRESOS DEL PERÍODO					
1.4.2.1.00.00.0.000	Aporte empresa privada y personas física	2.500.000,00		GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.500.000,00
			I	6.04.04 Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	2.500.000,00
	TOTAL GENERAL	2.500.000,00		TOTAL GENERAL	2.500.000,00
Yo Leonel Guillén, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alvarado, a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el Presupuesto Extraordinario 1-2019.					
Elaborado por: José María Meneses Montero					
Fecha: 08 de noviembre 2019					

614

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ALVARADO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019			
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DETALLADA			
PROGRAMA I: GASTOS ADMINISTRATIVOS			
ACTIVIDAD		GASTOS ADMINISTRATIVOS	
	6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	2.500.000,00
		TOTAL PROGRAMA	2.500.000,00
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			2.500.000,00
Elaborado por: José María Meneses Montero			
Fecha: 08 de noviembre 2019			

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ALVARADO				
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019				
SECCION DE EGRESOS				
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO				
EGRESOS TOTALES				
624				
2.500.000,00				
100,00%				
628	0	REMUNERACIONES	630	0,00%
629			631	
634	1	SERVICIOS	636	0,00%
635			637	
640	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	642	0,00%
641			643	
646	3	INTERESES Y COMISIONES	648	0,00%
647			649	
652	4	ACTIVOS FINANCIEROS	654	0,00%
653			655	
658	5	BIENES DURADEROS	660	0,00%
659			661	
664	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	666	100,00%
665			667	
670	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	672	0,00%
671			673	
676	8	AMORTIZACION	678	0,00%
677			679	
682	9	CUENTAS ESPECIALES	684	0,00%
683			685	

Elaborado por: José María

Meneses Montero Fecha: 08 de

noviembre 2019

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ALVARADO					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019					
Detalle por Objeto de Gasto por Programa					
CODIGO	DETALLE	TOTAL DEL PROGRAMA 1 GASTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL DEL PROGRAMA 2 FACTOR HUMANO	TOTAL DEL PROGRAMA 3 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	TOTAL PRESUPUESTO
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMA		2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00
6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ALVARADO

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I Gastos Administrativos.

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades administrativas.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se aumenta en el código "6.04.04 Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro" para girarle a la Federación Costarricense del Ciclismo para patrocinar la llegada de la Etapa Ciclística Pérez Zeledón- Pacayas a realizarse el domingo 22 de diciembre de 2019.

Elaborado por: José María Meneses Montero

Fecha: 08 de noviembre 2019

MARCO GENERAL					
(Aspectos estratégicos generales)					
1. Nombre de la institución.	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alvarado.				
2. Año del POA.	1-2019				
3. Marco filosófico institución					
3.1 Misión:	Incentivar a la población a realizar actividades que fomenten la actividad física, el deporte y la recreación. Además que se de a conocer los beneficios que trae este				
3.2 Visión:	Crear una comunidad deportiva activa, que de el ejemplo a los mas pequeños; con el fin de continuar creciendo y				
4. Plan de Desarrollo Municip					
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Nombre del Área estratégica</th> <th style="width: 70%;">Objetivo (s) Estratégico (s) del Área</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 Administración General</td> <td>Contar con una buena administración de los recursos con los que cuenta este Comité de Deportes.</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	1 Administración General	Contar con una buena administración de los recursos con los que cuenta este Comité de Deportes.
Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área				
1 Administración General	Contar con una buena administración de los recursos con los que cuenta este Comité de Deportes.				
5. Observaciones.					
Elaborado por:	José María Meneses Montero				
Fecha:	08/11/2019				

693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736

PLAN OPERATIVO ANUAL													
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ALVARADO													
43466													
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO													
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN ;													
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración													
Producción relevante: Acciones Administrativas													
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR		
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre			%	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Administración General	Contar con recursos para patrocinar una de las etapas de la vuelta ciclista que tiene como finalización el Distrito de Pacayas.	Operativo	1	Transferirle un 50% de lo establecido a la Federación Costarricense de Ciclismo para cubrir una de las etapas de la misma, a efectuarse el 22 de diciembre de 2019.	1 etapa	I Semestre	0%	II Semestre	100%	Leonel Guillén	Administración General	-	2.500.000,00
SUBTOTALES							0,0		1,0			0,00	2.500.000,00
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%				
0% Metas de Objetivos de Mejora							0%		0%				
100% Metas de Objetivos Operativos							0%		100%				
1 Metas formuladas para el programa													

Modificación presupuestaria 1-2019

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 1-2019			
PROGRAMA I			
I-1	GASTOS ADMINISTRATIVOS	ALVARADO	
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500.000,00	2.500.000,00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR		
6.01	PÚBLICO	2.500.000,00	-
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	2.500.000,00	-
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-	2.500.000,00
6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro		2.500.000,00
strativos	TOTAL PROGRAMA	2.500.000,00	2.500.000,00
Elaborado por: José María Meneses Montero			
Fecha: 08-11-2019			

737

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 1-2019					
TOTAL PROGRAMA DISMINUCIÓN					
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL PRESUPUESTO
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00
	TOTAL PROGRAMA	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00
Elaborado por: José María Meneses Montero					
Fecha: 08-11-2019					

738

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 1-2019					
TOTAL PROGRAMA AUMENTO					
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL PRESUPUESTO
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00
6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00
	TOTAL PROGRAMA	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00
Elaborado por: José María Meneses Montero					
Fecha: 08-11-2019					

739
740
741
742

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y
RECREACIÓN DE ALVARADO JUSTIFICACIÓN
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 1- 2019

Programa I – Gastos Administrativos

Se aumenta en el código "6.04.04 Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro" para girarle a la Federación Costarricense del Ciclismo para patrocinar la llegada de la Etapa Ciclista Pérez Zeledón- Pacayas a realizarse el domingo 22 de diciembre de 2019.

743
744
745
746
747
748

Elaborado por: José María
Meneses Montero Fecha: 08-11-
2019


Artículo VI

749
750
751

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión a las siete horas del 11 de noviembre del dos mil diecinueve



Presidencia
Leonel Guillen López



Secretaria
Estefanny Alvarez Gomez

752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771

- 7. CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO. Resolución ante improbación presupuesto inicial del 2020.** Oficio SMC-137-11-2019 en la cual comunican acuerdo de sesión ordinaria #45 del 12 de noviembre en la cual dan por conocido el presupuesto ajustado para el año 2020 por un monto de ₡393.285.003,79 y remiten a esta Municipalidad para los trámites pertinentes ante la Contraloría General de la República.
- SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, trasladar el documento a la atención de la Encargada de Control de presupuesto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 8. ESCUELA DE BUENOS AIRES. Remiten terna para sustitución un puesto por ausencias.** Oficio F-JP-04 Suscrito por la Licda. Roció Bonilla Portugués, mediante la cual remite terna para sustitución de la Sra. Ana Auxiliadora Granados Calvo cédula 302500079 como miembro ante la Junta de Educacion por cuanto tiene más de 6 ausencias injustificadas consecutivas durante los últimos seis meses. Por tanto, analizada la solicitud y demás documentos adjuntos.
- SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, **1.** Sustituir a la Sra. Ana Auxiliadora Granados Calvo cédula 302500079 como miembro de la Junta de Educacion de la Escuela de Buenos Aires de Pacayas, por la señora Grettel Roxana Coto Guillén Cédula 304350479 por el resto del



ACTA DE SESION ORDINARIA #177 DEL 25 DE NOVIEMBRE, 2019. **pág. 22**

772 periodo que caduca el 16 de marzo 2020 2. Comuníquese a la directora a fin de que se
773 presente la Sra. Coto Guillén a juramentarse el próximo lunes 2 de diciembre a partir de las
774 4:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

775 **9. FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO. Convocatoria a sesión ordinaria**
776 **#44-2019 28 noviembre, en Tucurrique.** Nota mediante el cual se cursa invitación para la
777 sesión ordinaria del próximo 28 de noviembre,

778 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores,
779 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y
780 Johnny Chinchilla Barboza, trasladar el documento a los representantes para su asistencia.
781 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

782 **10. FUNDACION LÍDERES GLOBALES. Invitación a encuentros internacionales. Del 10-16**
783 **de febrero en Madrid España.** Correo electrónico mediante el cual se cursa invitación
784 para el Encuentro Internacional de Gobiernos Locales y Estatales a realizarse en Panamá
785 del 20 al 26 de enero 2020 con el tema para el foro que será El poder Local y los Procesos
786 de Descentralización Económica y de Competencias en los Municipios de América. Y
787 Encuentro internacional de Gobiernos Locales y estatales y organizaciones público-
788 privadas, a celebrarse de 10 al 16 de febrero 2020, en la ciudad Madrid, España.
789 Se toma nota.

790 **11. IFAM.**

791 **11.1. Consejo de Promoción de la Competitividad y Fundación Aliarse e IFAM entre**
792 **otros invitan desayuno ejecutivo gratuito para dar a conocer Guías Educativas**
793 **elaboradas sobre desarrollo Sostenible y la Gestión Integral de Residuos.** Correo
794 electrónico mediante el cual se invita a la citada actividad. Leído que fue, **SE ACUERDA:**
795 En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores, Ma. Del Carmen
796 Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y Johnny
797 Chinchilla Barboza, trasladar el documento a la atención del Sr. Alcalde. **ACUERDO**
798 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

799 **12. Invitan a actividad sobre herramientas de mejora regulatoria de tramites Costa Rica 5**
800 **diciembre.** Cursan invitación para la citada actividad que tendrá lugar el 5 de diciembre
801 2019 en el Auditorio Leonardo Amador del IFAM, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los
802 votos afirmativos de las regidoras y regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris
803 Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, trasladar, el
804 citado documento a la atención de la administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
805 **APROBADO.**

806 **13. MINISTERIO DE EDUCACION PÚBLICA. Sobre convenio entre este municipio el MEP**
807 **para Escuela Municipal de música.** Correo electrónico mediante el cual el Sr. Randald
808 Acuña González informa que con relación a los tres ejemplares remitidos sobre convenio
809 Escuela de Música, entre dicho municipio y el MEP para la Escuela Municipal de Música de
810 Alvarado, en primer término el convenio vigente suscrito el 4 de enero de 2016 y aprobado
811 internamente por el MEP el 4 de febrero de 2016 establece un plazo de vigencia de 4 años,
812 los cuales terminan en el 2020. Al encontrarnos ante un convenio vigente po procedería en
813 principio la firma de un nuevo convenio como el remitido siendo que en este caso lo
814 precedente al menos por el momento es el tramite e de una adenda, además en atención a
815 la cláusula novena del convenio firmado, es necesario en primer lugar que- para el trámite
816 de la adenda a dicho convenio, ustedes soliciten al despacho de la señora Ministra la
817 confección de la respectiva adenda y la posterior remisión de los documentos que sustente
818 dicho acto (certificaciones de personería jurídica, certificaciones de poder, copia del
819 documento de identidad de la persona que firma el acuerdo municipal que instruya la firma
820 del convenio.

821
822



ACTA DE SESION ORDINARIA #177 DEL 25 DE NOVIEMBRE, 2019. **pág. 23**

- 823 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores,
824 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y
825 Johnny Chinchilla Barboza, trasladar dicho documento a la atención del director de la
826 Escuela Municipal de Música. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 827 **14. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.** Acuse recibo información enviada.
828 Correo electrónico mediante el cual se da recibido de oficio SMA-100-11-2019. **Se toma**
829 **nota.**
- 830 **15. MINISTERIO DE ECONOMIA INDUSTRIA Y COMERCIO.** Invitan a taller sobre
831 **herramientas de la mejora regulatoria tramites Costa Rica el 5 diciembre en IFAM.**
832 Correo electrónico del 22 de noviembre mediante el cual la Dirección de Mejora regulatoria y
833 Simplificación de Tramites del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) invitan
834 al taller sobre Herramientas de la Mejora Regulatoria, tramites Costa Rica a realizarse el 5
835 de diciembre en el Auditorio Leonardo Amador del IFAM.
- 836 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores,
837 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y
838 Johnny Chinchilla Barboza, trasladar el citado documento a la atención del Sr. Alcalde.
839 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 840 **16. MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES.** **Lineamiento técnico para**
841 **regular aspectos de la administración financiera relacionado con el cierre del periodo**
842 **económico 2019 y apertura del periodo económico 2020.** Correo electrónico mediante el
843 cual remiten Oficio DVOP-DPP-2019-2521 dirigido al Alcalde en el que informan que de
844 acuerdo a la circular CCAF-063-2019 del Ministerio de Hacienda que adjunta, en el punto 4
845 que los saldos por diferencia que no se hayan transferido al 31-12-2019 se les aplicará el
846 principio de anualidad presupuestaria; por consiguiente, este año tampoco se harán
847 devengos; por lo tanto, el saldo por diferencia que su representada tiene según los registros
848 que tienen fenecen el 31-12-2019.
- 849 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores,
850 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y
851 Johnny Chinchilla Barboza, trasladar dicho documento a la administración, así como a la
852 Encargada de Presupuesto y Tesorería, solicitando se dé informe sobre la situación de
853 recursos de esta Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 854 **17. RED DESEGURIDAD COMUNITARIA. Solicitan permiso para realizar carreras de cinta.**
855 Nota dirigida al Sr. Alcalde y Presidenta Municipal de fecha 25 de noviembre mediante el
856 cual informan sobre las actividades previstas en el Área Estrategia 3 de la ESCA,
857 Actividades Culturales, Deportivas Recreativas y de recuperación de espacios est el
858 desarrollo de actividades que doten a niños jóvenes y familias en general de áreas propias
859 para la prevención de la violencia y la promoción de la integración familiar y comunitaria, por
860 ello esa red acordó celebrar el Festival navideño Pacayas de Alvarado (PACAYAS FEST)
861 2019 el próximo domingo 15 de diciembre, gestionaron ante a Federación Costarricense de
862 Ciclismo (FECOCI) Que Pacayas sea el anfitrión el domingo 22 de diciembre 2019 de la
863 llegada final de la Etapa Pérez Zeledón-Pacayas de la Vuelta Internacional a Costa Rica
864 #55 (Vuelta Ciclista a Costa Rica). Como actividades preparatorias para financiar ambos
865 eventos se realizará una carrera de cintas el domingo 1 de diciembre de 12 p.m. a 6:00
866 p.m. en Buenos Aires de Pacayas, la organización de la carrera de cintas estará a cargo de
867 varias personas que la están coordinando y que citan encargados de la organización
868 quienes se comprometen a velar por la correcta implantación de las disposiciones que
869 apliquen para este tipo de eventos, citando sobre el avance de las gestiones que ya han
870 realizado por lo que solicitan al Concejo el permiso correspondiente a realizar la carrera de
871 cintas para poder realizar la preparación y venta de comidas para la fecha señalada citando
872 os aspectos que tienen y la gestión de patente temporal para la venta de cerveza durante la
873 carreras de cinta, por ello solicitan el apoyo para la realización de la citada actividad.

**ACTA DE SESION ORDINARIA #177 DEL 25 DE NOVIEMBRE, 2019. pág. 24**

874 Manifiesta el Sr. Alcalde que solamente les está faltando un certificado de SENASA y
875 además le informo el Sr. Francisco Castro C, de Patentes que ellos estaban solicitando
876 también la exoneración del pago de los permisos correspondientes. Al consultarse sobre el
877 lugar a realizar la actividad manifiesta el Sr. Alcalde informa que se realizará en propiedad
878 privada y el parqueo será en la plaza de deportes es propiedad de la Asociación de
879 Desarrollo Espiritual de Buenos Aires Unidos. Somete la regidora presidenta a votación la
880 aprobación del permiso para la carreras de cinta el otorgamiento de patente temporal de
881 licores y a la vez la exoneración del pago correspondiente requerido.

882 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores,
883 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y
884 Johnny Chinchilla Barboza, **1.** Conceder permiso para realizar carreras de cinta por parte de
885 la Red de Seguridad Comunitaria el próximo domingo 1 de diciembre en la Comunidad de
886 Buenos Aires de Pacayas, en propiedad de la Asociación de Desarrollo Espiritual Buenos
887 Aires Unidos, a fin de que recauden fondos para las actividades que proyectan realizar
888 como Culturales, Deportivas y Recreativas para la recuperación de Espacios. **2.** Se les
889 concede patente temporal de licores para la venta de Cerveza que será ubicada en lugar
890 atendiendo la disposición establecida en la ley y previa coordinación con la Fuerza Publica,
891 para lo del orden público.. **3.** De forma excepcional y considerando que las actividad busca
892 como finalidad obtener recursos para financiar actividades importantes como el PACAYAS
893 FEST2019 y los castos que se realizaran al ser Pacayas el anfitrión de la llegada final de la
894 Etapa final de la etapa Pérez Zeledón Pacayas de la Vuelta Internacional a Costa Rica #55
895 y que de momento es la única forma para poder financiar estas actividades contenidas
896 dentro de la estrategia 3 de la ESCA, este Concejo resuelve exonerar del pago de los
897 tributos correspondientes en colaboración de este Municipio a las actividades programadas.

898 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

899 **18. TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO ORGANO DEL PROCEDIMIENTO**
900 **ORDINARIO ADMINISTRATIVO.** (2:42") Declaran formalmente apertura de proceso
901 ordinario administrativo imputado Andrés Roberto Varela Martínez. Denuncia Gabriela
902 Gómez Chacón. Se conoce Resolución #1237-19-TAA del Tribunal Ambiental
903 Administrativo, Órgano del Procedimiento Ordinario administrativo, mediante el cual
904 declaran formalmente la apertura de un proceso ordinario administrativo y se imputa al
905 señor Andrés Roberto Varela Martínez en virtud de la denuncia interpuesta por Gabriela
906 Gómez Chacón por los presuntos hechos imputados mediante la presente resolución
907 ocurrieron en Cartago, Alvarado,, pacayas, 200 metros sur del Puente sobre el Río Caris,
908 finca folio real #3-135394-000, plano catastro numero C-1770458-2014 y consisten en el
909 haber realizado y /o no haber impedido la apertura de un camino de 3.5 metros de ancho
910 por 36 metros de largo para ingresar al inmueble sin los permisos municipales
911 correspondientes aparentemente para un desarrollo de un proyecto urbanístico con
912 delimitación de lotes desarrollado sin viabilidad ambiental ni permisos municipales. Por lo
913 cual se cita a las partes a Audiencia Oral y publica que se realizará el 31 de mayo a las 8:30
914 del año 2021

915 Sobre el particular se le consulta al Sr. Alcalde quien indica que es un procedimiento que dio
916 inicio en el año 2015 cuando la Sra. Gabriela Gómez fuese funcionaria de esta
917 Municipalidad.

918 Finalmente, se toma nota.

919 **NOTA.** Al ser ya las diecinueve horas, hora en que debe concluir la sesión, dado que no se
920 puede pagar a hoy horas extra a la Sra. Secretaria se le solicita a la misma esperar unos
921 minutos para lograr avanzar hoy con documentos urgentes de los que están quedando
922 pendientes de conocer, a saber, el acta de la junta vial cantonal, moción planteada por el
923 alcalde, así como un asunto que desea expresar el regidor Johnny Chinchilla Barboza. El
924 resto de la Correspondencia según descripción que sigue queda pendiente y se solicita



ACTA DE SESION ORDINARIA #177 DEL 25 DE NOVIEMBRE, 2019. **pág. 25**

925 incluirla en la agenda de la sesión extraordinaria convocada para el próximo miércoles 27 de
926 noviembre 2019.

927

928

929

930

931

932

933

934

935

936

937

- 19. ACTA DE LA JUNTA VIAL CANTONAL #203 del 22 de noviembre, 2019.** Se presenta y da lectura al acta de la Junta Vial Cantonal citada, la cual luego de su lectura se somete a votación su aprobación. Finalmente, no habiendo observaciones que hacer. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, aprobar tal y como se presentó y se detalla a continuación el acta de sesión Extraordinaria #203 del 22 de noviembre, 2019 de la Junta Vial Cantonal así como se avalan los acuerdos tomados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

938

“ACTA SESION EXTRAORDINARIA N.º 203-2019

938

En la Ciudad de Pacayas, al ser las quince horas del día veintidós de noviembre del año dos mil diecinueve, da inicio la sesión extraordinaria de la Junta Vial Cantonal de Alvarado, contando con la presencia de los siguientes Miembros:

939

940

941

Sr. Juan Felipe Martínez Brenes – Alcalde, Presidente

942

Sr. Ing. Saúl Flores Serrano - Director UTGV, Vocal I

943

Sra. Flor Solano Quirós – Asociación de Desarrollo Integral

944

*Srta. Marianela Barquero Castro – Concejo Municipal **

945

**Ausente*

946

CAPITULO I: COMPROBACION DE QUORUM:

947

ARTICULO 1º: *El Sr. Felipe Martínez Brenes en calidad de Presidente declara abierta la reunión, contando con el quórum requerido. Se deja constancia que se invitó a los demás miembros propietarios y que es obligación de éstos, coordinar la participación de sus Suplentes en caso de no poder asistir, pero no se hicieron presentes.*

948

949

950

951

CAPÍTULO II: MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTRAORDINARIA:

952

ARTICULO 1º: *Se da lectura al oficio DVOP-DPP-2019-2370 fechado del día 05 de noviembre del 2019, enviada por el Lic. Luis Emilio Hernández Ramírez – Coordinador del proceso Presupuesto de la Dirección de Obras Públicas Dirección de Planeamiento y Programación del MOPT, en la cual comunica que según registros contables del Departamento de ejecución Presupuestaria, la Municipalidad de Alvarado cuenta con un saldo pendiente por retirar, según los documentos de devengo que mantiene en este concedente, correspondiente al periodo 2015, y son recursos que provienen del artículo 5 inciso b) de la Ley 8114 y sus reformas, por un monto de dieciséis millones ochocientos nueve mil setecientos cuarenta y un colones (¢16.809.741,00).*

955

El Sr. Alcalde realiza una explicación referente a nota, indicando que se propone realizar un bacheo ambulancia en las cabeceras de los Distritos de Capellades y Pacayas.

960

Doña Flor pregunta porqué no se ha ampliado el sector de Bomberos. Se indica que este es un proyecto contemplado dentro del Presupuesto del próximo año.

961

Asimismo, está en proceso finalizar el proyecto de colocación letras de Pacayas y se requiere toda la maquinaria para hacer ampliación en el sector puente los Gemelos.

962

Sobre lo referido al presupuesto, hay tiempo hasta el 30 de noviembre del 2019 para presentar el presupuesto extraordinario y solicita aprobación para lo propuesto en esta reunión, con la finalidad de enviarlo el próximo lunes al Concejo municipal de Alvarado.

963

ARTICULO 2º: *El Ing. Saúl Flores indica que en el procedimiento de compra de mezcla asfáltica para proyectos de Llano Grande y Callejón, al adjudicar hubo un saldo en el renglón presupuestario por cincuenta millones de colones aproximadamente; en apego a la Ley de Contratación Administrativa, propone hacer una ampliación de compra por este saldo y que esta mezcla asfáltica sea utilizada en un nuevo proyecto en el Camino Charcalillo.*

964

965

966

967

968

969

970

971

972

973



ACTA DE SESION ORDINARIA #177 DEL 25 DE NOVIEMBRE, 2019. **pág. 26**

974 *Manifiesta que los Miembros del Concejo están anuentes, pero falta el acuerdo de los de la Junta*
 975 *Vial Cantonal.*

976 **CAPITULO III: ACUERDOS:**

977 **ARTICULO 1°:** *Se definen los siguientes acuerdos:*

978 **N° 017-2019: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** *En referencia al oficio DVOP-DPP-*
 979 *2019-2370 fechado del día 05 de noviembre del 2019, enviada por el Lic. Luis Emilio Hernández*
 980 *Ramírez – Coordinador del proceso Presupuesto de la Dirección de Obras Públicas Dirección de*
 981 *Planeamiento y Programación del MOPT, en la cual comunica que según registros contables del*
 982 *Departamento de ejecución Presupuestaria, la Municipalidad de Alvarado cuenta con un saldo*
 983 *pendiente por retirar, según los documentos de devengo que mantiene en este concedente,*
 984 *correspondiente al periodo 2015, y son recursos que provienen del artículo 5 inciso b) de la Ley*
 985 *8114 y sus reformas, por un monto de dieciséis millones ochocientos nueve mil setecientos*
 986 *cuarenta y un colones (\$16.809.741,00), utilizarlos en el mantenimiento rutinario de las cabeceras*
 987 *de Distritos Pacayas y Capellades.*

Proyecto Mantenimiento Rutinario (Extraordinario saldo MOPT DVOP-DPP-2019-2370)					JUSTIFICACIÓN	
PROG I	CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	PROYECTO MANTENIMIENTO RUTINARIO	TOTAL	SOLO AUMENTO
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		16.809.741,00	16.809.741,00	Será utilizado para la compra de asfalto en caliente y poder realizar un bacheo ambulancia en el distrito de Pacayas y Capellades, 20 toneladas aproximadamente
			-	16.809.741,00	16.809.741,00	

988
 989
 990



PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL								
OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	I semestre		II semestr		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
	Descripción		%	%	I SEMESTRE	II SEMESTRE		
Mantenimiento Rutinario	Mantenimiento rutinario de la superficie de ruedo de los siguientes caminos:	metros						
	Bacheo ambulancia con asfalto en caliente del cuadrante de Pacayas y Capellades con el fin de mejorar la superficie de ruedo que actualmente hay sectores en muy malas condiciones, con esta intervención se mejoraría considerablemente el paso de vehiculos como de peatones.	600m		0%		100%		16.809.741,00
				0%		0%		
				0%		0%		
				0%		0%		
				0%		0%		
				0%		0%		
				0%		0%		
				0%		0%		
				0%		0%		
				0%		0%		
				0%		0%		
				0%		0%		
				0%		0%		
				0%		0%		
				0%		0%		
				0%		0%		
				0%		0%		
							0,00	16.809.741,00
Total								16.809.741,00

991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000
1001
1002
1003
1004
1005
1006
1007
1008
1009
1010
1011
1012
1013
1014
1015

N° 018-2019: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: Utilizar el remanente de compra de mezcla asfáltica bajo procedimiento N° 2019LA000004020000306 para Proyecto camino Charcalillo.

ARTICULO 2°: Al ser las quince horas con treinta minutos se da por concluida la presente reunión
 Presidente Secretaria

20. MOCION DE INICIATIVA. Se da lectura a moción de iniciativa presentada por el Sr. Alcalde y acogida por la regidora Ma. Del Carmen Arce quien preside y que dice:

- MOCION DE INICIATIVA.**
 Sesión #177 de fecha 25 de noviembre, 2019.
PROPUESTA POR: Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde
ACOGIDA POR: Ma. Del Carmen Arce Alvarado.
CONSIDERANDO:
1. Que, mediante convenio con el Ministerio de Salud, se traslada a partir del mes de febrero del 2020 el CEN-CINAI al Edificio del CECUDI, para complementar ambos servicios y maximizar la población atendida.
 2. Que, el Edificio de la antigua Escuela de Música no califica como Centro Diurno del Adulto Mayor, de acuerdo a inspección realizada por funcionarios del Ministerio de Salud, debido a que es de dos pisos y no cuenta con ascensor, ni área verde.
 3. Que el actual edificio del CEN-CINAI cuenta con las características mencionadas en el párrafo anterior y además cuenta con un sistema de seguridad adecuada, baños que cumplen con la ley 7600 ley de igualdad de Oportunidades para personas con discapacidad y con una distribución apta para la utilización del mobiliario comprado para el Adulto Mayor.
 4. Que la Estrategia de Seguridad para el Cantón de Alvarado (ESCA), prevé dentro de sus actividades un centro de cámaras con su respectivo monitoreo, dado que las asignaciones de



ACTA DE SESION ORDINARIA #177 DEL 25 DE NOVIEMBRE, 2019. **pág. 28**

1016
1017
1018
1019
1020
1021
1022
1023
1024
1025
1026
1027
1028
1029
1030
1031
1032
1033
1034
1035
1036
1037
1038
1039
1040
1041
1042
1043
1044
1045
1046
1047
1048
1049
1050
1051
1052
1053
1054
1055
1056
1057
1058
1059
1060
1061
1062
1063
1064
1065
1066
1067

las paridas de seguridad del año 2018 y 2019 serán destinadas a la compra de cámaras y dicha compra se espera hacerla efectiva en el primer trimestre del año 2020, es clave para hacer operativo el uso de cámaras, tener espacio físico para la ubicación de las mismas y grabadores, al que la Fuerza Publica puede tener acceso.

5. *Que se prevé avanzar en la implementación de la Primera Etapa de la Policía Municipal durante el año 2020 y que en su momento el centro de cámaras será administrado y monitoreado por la Policía Municipal.*

PROPUESTA:

1. *Asignación del Edificio hasta ahora usado como CEN-CINAI para el Centro Diurno del Adulto Mayor.*
2. *Asignación del primer piso de la Antigua Escuela de Música para el Centro de cámaras previsto en la Estrategia de Seguridad del Cantón de Alvarado (ESCA), aprobada por el Concejo Municipal el 21 de febrero 2019. Juan Felipe Martínez Brenes, Acoge: Ma. Del Carmen Arce Alvarado.*

Leída que fue procede el proponente a indicar que se alinearon las estrellas con la ayuda del Ministerio de Salud, dada la situación de muchos CECUDI, la población actual del CECUDI es de 12 niños y el Ministerio De Salud está tomando por administración por 10 años todos los gastos del CECUDI entonces la población que está atendiendo en el Centro de Nutrición pasaría al CECUDI y el Centro de Nutrición ustedes lo pueden ver que está a la vista que la oficina para albergar la oficina del Adulto Mayor en este se requiere de una suma millonaria para poder disponer de un ascensor y además no cuenta con área verde, entonces la propuesta es poder disponer de ese inmueble del CENTRO DE NUTRICION para utilizarlo como del Adulto mayor y el edificio la red para la red de seguridad y centro de monitorio de cámaras la idea es ver si pueden acompañar en esta idea.

- 1.1. Consulta el regidor José Martín Guillén Fernández sobre cuál es el accionar del personal del CEN CINAI y el futuro de ellos, además recuerda que también no se ha concluido con el tema que se trajo aquí sobre la propiedad del CEN CINAI que está inscrita a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral y aun el tema no se ha definido.
- 1.2. Contesta el Sr. Alcalde que el personal del CEN CINAI lo absorbe el Ministerio de Salud, solo cambia de edificio, el terreno no pasa nada porque seguirá siendo terreno de la Asociación. Solo lo que se da es el cambio del edificio por eso es el convenio con vosotros recalca que si se ve por todos lados las cosas se acomodan, por eso como gobierno local hace ver la necesidad y la idea es plantearlo para que nos acompañen en esta idea, porque la Asociación no sabemos que planean hacer con ese edificio, de esta forma garantizamos el mejor accionar.
- 1.3. Consulta la regidora Ma. Del Carmen que dado el caso de que la Asociación de Desarrollo no Accediera.
- 1.4. Contesta el Sr. Alcalde que sería entrar con un convenio con ellos.
- 1.5. Manifiesta el regidor Johnny Chinchilla que todo lo indicado suena muy bonito el convenio para que el CECUDI se use esa infraestructura y se le saque más provecho le parece y que se atienda por medio del Ministerio de Salud, pero no sabemos si ya ellos fueron a ver el edificio, no sabemos qué va a suceder con la actual administradora del CECUDI, eso es un tema analizar si nos va o no a demandar porque ella tiene un contrato vigente, ahora, no podemos contar con nada que no es de nosotros y que tampoco es de DINADECO, porque ahí quien decide sobre ese inmueble es la Asociación de Desarrollo y lo que correspondería es que nosotros apoyemos a la Directiva del CEN CINAI para que ese inmueble, pues duele que un señor de edad avanzada, viniera a estarse aquí con sus 89 años de edad, ese día que vino aquí le conmovió escuchar a una persona con esa facilidad y mentalidad diciendo que en aquel tiempo se hizo esto y en ese tiempo dijo que no se había pasado la escritura de la Asociación para el Ministerio de Salud, si tanto poder tenemos porque no se había hecho eso. Jamás, según la moción estamos disponiendo de algo que no es de nosotros, que no nos corresponde, y uno no puede prever que se lo van



ACTA DE SESION ORDINARIA #177 DEL 25 DE NOVIEMBRE, 2019. **pág. 29**

- 1068 a dar, y pregunta a cambio de que, pues si tiene tanta seguridad de que la Asociación va a
1069 dar ese bien a cambio de que, porque suena muy bonito pero el asunto está enredado.
- 1070 **1.6.** Por su parte indica el Sr. Alcalde que la administradora tiene un contrato por tres meses,
1071 concluye el contrato se fue y punto, lo único que se tiene que hacer es cumplir con el
1072 contrato de estos tres meses es lo único, segundo el personal del Ministerio de Salud ya
1073 había visitado el CECUDI y reúne las condiciones por ser un edificio de última generación,
1074 y tercero Rodolfo Solano y los que sean, no son dueños de nada, y el espíritu de la moción
1075 es que antes de que la Asociación haga uso de ese edificio tomar en cuenta la moción y
1076 Rodolfo Solano o los que vengan, la intención no es quitarles el edificio, sino hacer una
1077 coordinación y presentarles la moción antes de que hagan fiesta, ahora en tantos años que
1078 el Centro de Nutrición no peleó eso, no fue culpa del gobierno local, y tampoco es entrar en
1079 disputa entre dos instituciones DINADECO y Ministerio de Salud, sino que cuando la
1080 Asociación vaya a hacer un uso diferentes que nos tomen en cuenta pues si tienen el fin de
1081 servir a la comunidad pues cuando mínimo coordinen con nosotros lo que desea es que
1082 quede patente eso, no ve enredo por ningún lado.
- 1083 **1.7.** Indica el regidor José Martín Guillén que al final de cuentas la Asociación es quien ha de
1084 pronunciarse sobre esa situación.
- 1085 **1.8.** Somete la regidora Vicepresidenta a votación la moción en el sentido de que se tome en
1086 cuenta a esta Municipalidad para esa posibilidad.
- 1087 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores,
1088 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y
1089 uno en contra de Johnny Chinchilla Barboza, 1. Trasladar la moción presentada por el Sr.
1090 Alcalde a la atención de la Asociación de Desarrollo Integral a fin de que la analicen y que
1091 se pronuncien sobre el contenido de la misma. **NOTA:** El voto en contra del regidor Johnny
1092 Chinchilla por cuanto indica la moción esta enredada y justificó en el sentido de que este
1093 Concejo no puede disponer sobre una propiedad que no es de esta Municipalidad y si tanta
1094 autoridad tenemos porque no actuamos antes para que ese bien pasara antes a manos de
1095 la Junta Directiva del CEN CINAI **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 1096 **1.9.** Seguidamente, propone el regidor Johnny Chinchilla que paralelo a esto se tome 3 partes
1097 de acuerdo: 1 trasladar el convenio que mencionó el sr. Alcalde, 2. junto con el contrato
1098 que se tiene con la Sra. Ivannia Castillo al Asesor Legal de la UNGL, 3.a fin de que él nos
1099 dé un criterio jurídico y también que se le solicite a la promotora de la Municipalidad de
1100 Paraíso nos facilite el borrador que ellos tienen con el Ministerio de Salud para administrar
1101 el CECUDI.
- 1102 **1.10.** Contesta el Sr. Alcalde que ya el convenio se lo pasó al Lic. Luis Eduardo y el machote
1103 ya se lo paso y el documento lo pasó Laura Morales del Ministerio de Salud, solo se le
1104 modificaron aspectos para adaptarlo a esta Municipalidad.
- 1105 **1.11.** Hace ver el regidor Johnny Chinchilla que su propuesta no se ha sometido a votación, de
1106 su parte le gustaría conocer el criterio del Ministerio de Salud.
- 1107 **1.12.** Añade el Sr. Alcalde que estuvo reunido con el Ministerio de Salud con los altos jefes
1108 y le presentaron el convenio y les indicó que previo tenía que traer el convenio ante el
1109 Concejo Municipal.
- 1110 **1.13.** Añade el regidor Johnny Chinchilla manifiesta al Sr. Alcalde que estamos en tiempos de
1111 campaña y en asuntos politiqueros el Sr. Alcalde es más hábil que todos los demás juntos y
1112 tiene los recursos públicos a su favor, y aunque diga que nos los va a utilizar no lo cree
1113 porque siempre buscará la forma para utilizarlos entonces este momento no es el más
1114 viable, pues no puede confiar en una decisión de al menos el presidente de la Asociación
1115 de Desarrollo porque no sabe qué va a resolver la asociación a futuro, no cree.
- 1116 **1.14.** Manifiesta el Sr. alcalde que desde que iniciamos aquí en el salón de sesiones nunca
1117 hemos tenido una discusión política hasta este momento, y por respeto hasta el último día
1118 que será el 30 de abril si Dios quiere se jacta de que nunca ha habido una discusión



ACTA DE SESION ORDINARIA #177 DEL 25 DE NOVIEMBRE, 2019. pág. 30

1119 política aquí hasta ahora, perdonen pero la moción se presentó con buena intención si no lo
1120 ve de esa óptica le respeta y por dicha no tiene necesidad de valerse de estas cosas para
1121 aspirar a esos alcances.

21. NOTA. Por motivos de la hora que es, QUEDAN PENDIENTES LOS SIGUIENTES TEMAS Y DOCUMENTOS Señalados en amarillo:

1122 **22. PROPUESTA DEL REGIDOR JOHNNY CHINCHILLA BARBOZA.**

1123 **23. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.**

1124 **23.1. UTGV.**

1125 23.1.1. Remiten minuta de reunión con Ing. Adrián Sánchez del CONAVI.

1126 23.1.2. Remiten acta de junta vial cantonal #203-2019

1127 **23.2. CONTROL DE PRESUPUESTO.**

1128 23.2.1. Sobre aprobación del acta 202 de la Junta vial.

1129 23.2.2. Sobre consulta datos de aprobación parcial extraordinario #1-2019.

1130 23.2.3. Sobre consulta fondos para extras.

1131 23.2.4. Tiempo para solicitar constancias.

1132 **23.3. SECRETARIA.** Sobre respuesta a oficio DNI-OIC-OF-213-2019 del MTSS.

1133 **23.4. VICEALCALDESA.** Remite convenio CEN-CINAI Y MUNICIPALIDAD ALVARADO.

1134 **24. MUNICIPALIDAD DE MORAVIA. Criterio sobre exp. 21.532**

1135 **25. UNGL.**

1136 25.1.1. Reglamento ley de movilidad ciclística.

1137 25.1.2. Solicitan confirmar asistencia a charla de normas

1138 **26. VECINOS.**

1139 **26.1.** Adrián Esteban Morales Jiménez, Solicita una audiencia.

1140 **26.2.** Jaime García. Campaña Nacional Etiquetado transgénicos.

1141 **26.3.** Nelson Gómez Valverde. Sobre camino

1142 **26.4.** Ana Yancy Morales Quesada. Nutrición Biodinámica.

1143 **ARTICULO VI: INFORME DE COMISIONES**

1144 **ARTICULO VII: AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE. Sometido a consideración,**

1145 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores, Ma.
1146 Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y Johnny
1147 Chinchilla Barboza, autorizar al Sr. Alcalde a fin de que proceda a lo siguiente:

1148 **1. PAGOS.** Girar orden de pago por los siguientes conceptos:

1149 **1.1** Dietas a regidores y síndicos presentes a la sesión de hoy.

1150 **1.2** Horas extra laboradas por la señora secretaria municipal en la presente sesión, en
1151 virtud de que no hay recursos para el pago de extras se le retribuirá una hora mañana en
1152 compensación al tiempo que se pasó hoy en esta sesión.

1153 **ARTICULO VII. CONCLUSION.** Al ser las diecinueve horas con veintiocho minutos, la regidora
1154 que preside cierra la Sesión.

1155
1156
1157
1158
1159
1160
1161 Maria del Carmen Arce Alvarado
1162 Quien preside Municipal
1163 Alvarado

1164
1165
1166
1167
1168
1169
1170 Libia Ma. Figueroa Fernández
1171 Secretaria Municipal
1172 Alvarado